

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1709 *ORDEN de 4 de enero de 1994 por la que se modifica la de 20 de diciembre de 1993 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Intervención General de la Seguridad Social).*

Advertidos errores en la Orden de 20 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1994) por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Intervención General de la Seguridad Social), procede subsanar los mismos:

Página 104, base tercera, donde dice:

«1.1.1 Para puestos de nivel de complemento de destino 26:

Por tener consolidado un grado 27 o superior: Diez puntos.

Por tener consolidado un grado 21 a 24: Nueve puntos.

Por tener consolidado un grado 16 a 20: Ocho puntos.

1.1.2 Para puestos de nivel de complemento de destino 24:

Por tener consolidado un grado 25 o superior: Diez puntos.

Por tener consolidado un grado 16 a 22: Nueve puntos.

Por tener consolidado un grado inferior a 16: Ocho puntos.»

Debe decir:

«1.1.1 Para puestos de nivel de complemento de destino 26:

Por tener consolidado un grado 27 o superior: Diez puntos.

Por tener consolidado un grado 25 ó 26: Nueve puntos.

Por tener consolidado un grado de 21 a 24: Ocho puntos.

1.1.2 Para puestos de nivel de complemento de destino 24:

Por tener consolidado un grado 25 o superior: Diez puntos.

Por tener consolidado un grado 21 a 24: Nueve puntos.

Por tener consolidado un grado 16 a 20: Ocho puntos.

1.1.3 Para puestos de nivel de complemento de destino 22:

Por tener consolidado un grado 23 o superior: Diez puntos.

Por tener consolidado un grado 16 a 22: Nueve puntos.

Por tener consolidado un grado inferior a 16: Ocho puntos.»

Página 104, base tercera, en el punto 1.2.1 hay que agregar un párrafo más entre el tercero y cuarto de los que aparecen, en el que figure:

«Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto a que se concursa: Diez puntos.»

Página 104, base tercera, en el punto 1.2.2 debe añadirse un párrafo a intercalar entre el segundo y el tercero que diga:

«Por cada mes completo de desempeño de puestos afines a la Intervención General (sean o no de la Administración de la Seguridad Social): 10/24 puntos».

Página 104, base tercera, segunda fase, méritos específicos: En el primer párrafo, donde dice: «... puesto de trabajo a través de los méritos que cada puestos...», debe decir: «... puesto de trabajo a través de los méritos que para cada puesto...».

Página 104, base tercera, segunda fase, méritos específicos: En el punto b), donde dice: «Si el puesto... la Comisión comprobará los méritos alegados...», debe decir: «Si el puesto... la Comisión valorará los méritos alegados...».

Página 105, base cuarta, punto 3, donde dice: «Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa del servicio en cualesquiera de las Administraciones Públicas», debe decir: «Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación de su período de suspensión.»

Página 105, base sexta, donde dice: «Las solicitudes para tomar parte... como anexo II de esta Orden...», debe decir: «Las solicitudes para tomar parte... como anexo III de esta Orden...».

Página 107, anexo I, relación de puestos que se convocan, número de orden 001. Interventor adjunto a la Intervención Terri-

torial de Huesca, donde pone: «grupo de adscripción A», debe poner: «grupo de adscripción A/B».

Madrid, 4 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

ADMINISTRACION LOCAL

1710 *RESOLUCION de 3 de enero de 1994, del Ayuntamiento de Laracha (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer un Arquitecto técnico (adjudicación).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por esta Alcaldía, con fecha 1 de enero de 1994, ha procedido a la formalización del contrato por tiempo indefinido con doña Manuela Cajide Seijas, Arquitecto técnico con documento nacional de identidad número 32.419.505, una vez calificado el concurso de méritos, cuyo anuncio se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1993.

Laracha, 3 de enero de 1994.—El Alcalde, Jesús Rama Becerra.

1711 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de La Rioja» número 147, de fecha 4 de diciembre de 1993, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición, turno de promoción interna, una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D, nivel de complemento de destino 15 y demás retribuciones que puedan corresponderle con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de La Rioja» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arnedo, 15 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

1712 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1993, del Consell Comarcal de Osona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero técnico Químico (adjudicación).*

Como resultado del proceso selectivo convocado por este Consejo Comarcal, de conformidad con la legislación vigente, ha sido nombrado trabajador laboral indefinido de este Consejo, de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal, la siguiente persona:

Ingeniero técnico Químico, plantilla laboral, grupo B, don Enrique Vilaregut Sáez.

Vic, 16 de diciembre de 1993.—El Presidente, Jacint Codina i Pujols.

1713 *RESOLUCION de 16 de diciembre de 1993, del Ayuntamiento de Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente social.*

Se hace público que a través del «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán las bases de convocatoria para la provisión, en pro-